

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 1

CONTRATO No. 487 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FLT COMUNICACIONES SAS
Identificación	NIT. 830065445-4
Fecha de suscripción del Contrato	05 de junio de 2026
Objeto	Prestar el servicio de monitoreo de las publicaciones que realizan los medios de comunicación a través de sus diferentes canales de difusión tradicionales y digitales, relacionados y asociados con la gestión que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato, será hasta 31 de diciembre de 2026 , contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato y el término previsto para su liquidación
Fecha de Inicio	11 de junio de 2026
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2026
No. Expediente electrónico	2026940001607000331E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	No Aplica
Fecha	No Aplica
Objeto de la modificación	No Aplica

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato:	\$ 15.827.000
Valor adiciones:	No Aplica
Valor reducciones:	No Aplica
Valor pagado a la fecha:	\$ 0
Valor del presente pago:	\$1.507.333
Valor total final:	\$15.827.000 ¹

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

¹Sujeto a modificaciones una vez realizada la liberación presupuestal por prorrateo en la prestación efectiva del servicio.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Vigencia	No. cuenta de cobro	No. Orden de pago	Fecha	Valor pagado
2026	01	N/A	N/A	N/A
Valor Total de los Pagos				-

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		
Nombre del garante	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Número de la garantía	360-47-994000065531		
Tomador	FLT COMUNICACIONES S.A.S		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No.	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09-06-2026	30-06-2027	\$ 3.165.4000
CALIDAD DEL SERVICIO	09-06-2026	30-06-2027	\$ 3.165.4000
PAGO DE SALARIOS	09-06-2026	31-12-2029	\$ 791.350

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N°	Periodo Supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
01	Junio	16/07/2026	-

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y en el expediente contractual electrónico número 2026940001607000331E.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación No. 1: Cumplir con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y sus adendas, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, y demás documentos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se acreditó que el contratista, durante el mes de junio de 2026, ejecutó el servicio conforme al Anexo No. 1 y a las condiciones contractuales, garantizando el monitoreo, validación y envío de información asociada a la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud.	Obligación No. 01	Junio de 2026

Obligación No. 2: Remitir al supervisor para aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, mediante correo electrónico oficial, los formatos propuestos para presentar los diferentes boletines e informes solicitados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, en aras de garantizar el adecuado acceso a la información entregada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se comprobó que el contratista dejó soporte de inicio contractual y de la organización de los formatos y entregables definidos para la presentación de boletines e informes, garantizando el acceso ordenado a la información entregada al supervisor.	Obligación No. 02	Junio de 2026

Obligación No. 3: Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, mediante correo electrónico oficial, un usuario y contraseña para acceder a la plataforma de monitoreo desde la Superintendencia Nacional de Salud, la cual debe estar activa 24x7.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que se entregó acceso a la plataforma de monitoreo mediante usuario y contraseña institucional, con disponibilidad permanente para consulta de alertas y registros del servicio 24x7.	Obligación No. 03 	Junio de 2026

Obligación No. 4: Capacitar al equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional que designe el supervisor del contrato, en el uso y manejo de la plataforma y/o software dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a partir de la entrega y activación del usuario.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo la supervisión constató que se realizó la capacitación/reunión de inicio para el equipo designado, con explicación del uso de la plataforma, flujo de consulta y manejo de la información del monitoreo.	Obligación No. 04	Junio de 2026

Obligación No. 5: Ejecutar las actividades de monitoreo diario de noticias sobre temas relacionados con la Superintendencia Nacional de Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 24x7, a nivel nacional y regional, en periódicos, revistas, canales de televisión,

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

emisoras radiales de los medios de comunicación y sitios web, de acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que durante junio se ejecutó el monitoreo diario de noticias de la Superintendencia Nacional de Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con cobertura de medios tradicionales y digitales a nivel nacional y regional.	Obligación No. 05	Junio de 2026

Obligación No. 6: Realizar el envío de alertas diarias de las noticias relacionadas con la Superintendencia Nacional de Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en los diferentes medios de comunicación, en tiempo real (máximo cinco (5) minutos después de generada la información por parte del medio de comunicación) a los correos y números de WhatsApp autorizados por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que durante junio se remitieron alertas diarias en tiempo real a los canales autorizados, con trazabilidad de mensajes y soportes filtrados del periodo contractual reportado.	Obligación No. 06	Junio de 2026

Obligación No. 7: Entregar la totalidad de los informes y boletines solicitados en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, en los tiempos, condiciones y con las características allí establecidas, dando cumplimiento a los criterios de claridad y análisis de la información al supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión constató que se entregaron los boletines e informes solicitados en las condiciones definidas, incluyendo reportes diarios, informe mensual y análisis especial de presencia mediática, con criterios de claridad y análisis de la información.	Obligación No. 07	Junio de 2026

Obligación No. 8: Realizar la transcripción y descarga de archivos de noticias generadas para entregar a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional. Las transcripciones deben ser entregadas a la Oficina de Comunicaciones en un tiempo no mayor a dos (2) horas después de generada la información por parte del medio de comunicación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que se realizaron transcripciones, consolidación y descarga de archivos de noticias para entrega a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional dentro del flujo operativo del servicio.	Obligación No. 08	Junio de 2026

Obligación No. 9: Garantizar el acceso directo a la descarga de archivos vía WEB de audio, video e impresos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión constató que se garantizó el acceso directo vía web para consultar, filtrar,	Obligación No. 09	Junio de 2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
visualizar y descargar archivos de audio, video e impresos desde la plataforma, incluyendo descargas individuales y masivas.		

Obligación No. 10: Entregar al supervisor cuando este lo solicite, contenidos extraordinarios, en un tiempo no superior a dos (2) horas, en el medio digital que el supervisor o a quien este señale en el requerimiento

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica	No aplica	No aplica

Obligación No. 11: Contar con el personal suficiente, de forma permanente y durante la vigencia del contrato, para remitir la información de manera oportuna a la Superintendencia Nacional de Salud

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se certificó que FLT Comunicaciones S.A.S. cuenta con personal suficiente, permanente y disponible durante la vigencia contractual para remitir la información de manera oportuna.	Obligación No. 11	Junio de 2026

Obligación No. 12: Garantizar el acceso institucional corporativo a medios con suscripción (según necesidad definida por la Oficina Asesora de Comunicaciones). El número de usuarios debe ser configurable durante la ejecución del contrato con administración centralizada de accesos.

- ✓ El Tiempo
- ✓ Revista Semana
- ✓ Revista Cambio
- ✓ El Espectador

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que se garantizó el acceso institucional a medios con suscripción requeridos, con comunicación de acceso para El Tiempo, Revista Semana, Revista Cambio y El Espectador.	Obligación No. 12	Junio de 2026

Obligación No. 13: Implementar acceso institucional corporativo a medios con suscripción, con las siguientes condiciones mínimas: número de usuarios configurable según necesidad institucional, administración centralizada de accesos y mitigación de riesgos derivados de la rotación de personal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se constató que se implementó el acceso institucional corporativo a medios con suscripción bajo administración centralizada, permitiendo configuración de usuarios y continuidad del acceso institucional.	Obligación No. 13	Junio de 2026

Obligación No. 14: Contar de manera permanente, y durante toda la vigencia del contrato, con

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

una plataforma virtual y/o un software con su respectiva licencia, la cual será utilizada para el desarrollo del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que se cuenta de manera permanente con plataforma/software licenciado para el desarrollo del objeto contractual; el soporte evidencia el registro del software Mass Medios.	Obligación No. 14	Junio de 2026

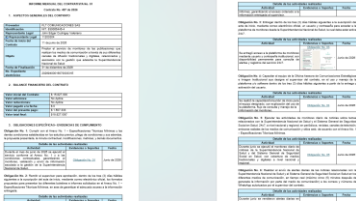
Obligación No. 15: Garantizar que el software y/o plataforma suministrada para el servicio objeto de la presente contratación, cuente con soporte técnico activo 24x7, conforme se establece en el Anexo Técnico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se constató que la plataforma suministrada mantiene soporte técnico activo y disponibilidad operativa para atender el servicio de monitoreo conforme a las condiciones del Anexo Técnico.	Obligación No. 15	Junio de 2026

Obligación No. 16: Mantener actualizado el repositorio digital de noticias, el cual estará a disposición permanente de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas y podrá ser auditado por el supervisor del contrato en cualquier momento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se mantuvo actualizado el repositorio digital de noticias y soportes, disponible para consulta permanente y auditoría por parte del supervisor del contrato.	Obligación No. 16	Junio de 2026

Obligación No. 17: Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato al supervisor, el cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se presenta informe mensual de ejecución contractual con detalle de obligaciones, soportes y evidencia de entregables del mes de junio de 2026.	Se remite el presente informe de ejecución con anexos 	Junio de 2026

Obligación No. 18: Realizar un Informe final de monitoreo y análisis de medios de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica	No aplica	No aplica

Obligación No. 19: El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental que le aplique conforme los servicios prestados, en ese sentido, en el caso que se solicite documentación por

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

parte de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá ser allegada; además, deberá cumplir con las políticas y lineamientos del componente Sistema de Gestión Ambiental, establecido en el Manual operacional para la gestión ambiental establecido en el Manual operacional para la gestión ambiental.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante junio se acató la normatividad ambiental aplicable al servicio prestado. Dado que la operación se desarrolla de forma 100% remota, no se generan impactos ambientales directos asociados a instalaciones físicas; en caso de requerirse documentación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, será allegada oportunamente.	Declaración de cumplimiento ambiental aplicable / soporte contractual	Junio de 2026

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista, el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma Secop II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato 487 de 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 0%

AVANCE TÉCNICO: 9,8%

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por la suscrita:

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato.	En calidad de supervisora del contrato, se realizó la verificación del cumplimiento del objeto contractual, así como de las obligaciones y los entregables establecidos para asegurar el cumplimiento de lo pactado por el contratista. A continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
		1. Verificación del cumplimiento del objeto del contrato: Se realizó seguimiento a las actividades asignadas al contratista y se verificó el cumplimiento de estas, frente a los servicios contratados, las cuales se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el objeto del contrato, que es: <i>Prestar el servicio de monitoreo de las publicaciones que realizan los medios de comunicación a través de sus diferentes canales de difusión tradicionales y digitales, relacionados y asociados con la gestión que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud</i> 2. Monitoreo y verificación de las obligaciones contractuales: Durante la ejecución del contrato, se realizó verificación al cumplimiento de las obligaciones establecidas, tales como la entrega del informe mensual, la calidad de los entregables y el cumplimiento de los plazos. Adicionalmente, se verificaron los soportes presentados para el pago, garantizando que las obligaciones contractuales se cumplieron conforme a lo pactado. 3. Cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional (Sentencia T-302 de 2017): En cuanto a las disposiciones relacionadas con la Sentencia T-302 de 2017, NO APLICA, es importante aclarar que, aunque la sentencia impone una serie de acciones y medidas para garantizar los derechos fundamentales de la población Wayuu, la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional no tiene una responsabilidad directa en la ejecución de las acciones relacionadas con la atención en salud. La función de la Oficina Asesora de Comunicaciones se centra en la gestión de la información, la comunicación institucional y la promoción de la imagen de la Entidad Por lo tanto, la Oficina no tiene que ejecutar directamente las acciones sanitarias, operativas o contractuales señaladas en la sentencia. 4. Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
		Se expidió la certificación A4FT11 Certificación de Supervisión para pago correspondiente a los servicios del 11 al 30 de JUNIO de 2026 , en la que se validó que los servicios entregados por el contratista fueron recibidos conforme a los estándares establecidos en el contrato.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	En calidad de supervisora del contrato, se verificó la conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico 2026940001607000331E en el Sistema de Gestión Documental SuperArgo, asegurando el cargue oportuno y organizado de la documentación relacionada con la ejecución contractual.
3.	Verificación de los soportes necesarios para el pago.	En mi calidad de supervisora, se realizó el seguimiento financiero y presupuestal del contrato en ejecución, verificando que los soportes requeridos estuvieran completos. Esto incluyó la validación del cargue de las facturas en la plataforma SECOP II que se han pagado al contratista a la fecha, la evidencia de su aprobación por parte de la Dirección Financiera y la confirmación del estado del pago en dicha plataforma. Se constató que el pago correspondiente a la ejecución del contrato a la fecha figura en estado “aprobado”.
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.	En cumplimiento de mis funciones como supervisora del contrato, se realizó la verificación de la vigencia de la garantía exigida, conforme a los términos establecidos en el contrato firmado con el contratista y la cual se encuentra publicada y aprobada en la plataforma Secop II. Proceso de verificación: i. Revisión del documento de la garantía: Se revisó el documento de garantía entregado por el contratista No. 360-47-994000065531 al momento de la firma del contrato. Este documento cumple con la cobertura, monto y plazo estipulado en el contrato. Antes de la firma del Acta de Inicio, la garantía fue aprobada por la Dirección de Contratación, que validó su vigencia y verificó su expedición ante la aseguradora. Con esto, se confirma que el contratista ha cumplido con lo estipulado en el contrato en relación con la garantía. No se encontraron inconsistencias en la documentación presentada.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

11. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

Enlace One Drive: [487 de 2026](#)

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los **DIECISÉIS (16)** día del mes de **julio** de 2026.



JAZMÍN MARITZA LA ROTTA BERNAL

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional

Supervisora del Contrato No. 487-2026

Anexos: Informe de ejecución suscrito por el contratista, certificado de aportes a Seguridad Social y factura de los servicios efectivamente prestados.